

C/. Rosario Pino nº 18- 3º C 28020 Madrid Tfno.: 91 770 96 50

Email: entrecampos@entrecampos.com Web: www.entrecampos.com

ENTRECAMPOS CUATRO, SOCIMI, S.A.

MERCADO ALTERNATIVO BURSATIL (MAB)

Palacio de la Bolsa Plaza de la Lealtad, 1 28014 Madrid

Madrid, 16 de abril de 2020

HECHO RELEVANTE ENTRECAMPOS CUATRO, SOCIMI, S.A.

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) N.º 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 6/2018 del Mercado Alternativo Bursátil (MAB), sobre información a suministrar por las Sociedades Anónimas Cotizadas de Inversión en el Mercado Inmobiliario (SOCIMIs), y para su puesta a disposición del público, ENTRECAMPOS CUATRO SOCIMI S.A. (en adelante la "Sociedad") presenta la siguiente Información como Hecho Relevante:

 Impacto del COVID-19 en las magnitudes financieras fundamentales, perspectivas y situación financiera del emisor, teniendo en cuenta las obligaciones de transparencia recogidas en la normativa sobre abuso de mercado.

En el marco del estado de alarma sanitaria declarada por el Gobierno de España el pasado mes de marzo, la Sociedad ha realizado ha identificado los siguientes riesgos para su negocio, destacando los siguientes aspectos:

- Riesgo operacional y de negocio: el impacto principal se ha centrado en los locales comerciales, debido a que han sido los primeros que se han visto impelidos a interrumpir su actividad. La sociedad ha optado en comunicar a los clientes de dichos inmuebles que se les bonificará la renta del mes de abril/2020 en un 50%.

En el caso de los arrendatarios de oficinas, se va a mantener la facturación de meses anteriores.

Por último, en el caso de los arrendatarios de viviendas, se mantiene la facturación que venía haciéndose hasta la fecha.

Por ello, a fecha de hoy, el importe de las bonificaciones de renta que se han realizado en el mes de abril, asciende a 51.729,70 euros, lo que supone el 10,40% del total a facturar en el presente mes (497.712,78 €), correspondiendo dicha bonificación al 37,22% de las rentas de locales (40.509,10 €), el 3,98% de las rentas del resto del terciario (10,110,60 €) y al 1,68 de las rentas de viviendas (1.110.- €). En cuanto al número de unidades afectadas por la bonificación, ésta se ha realizado sobre el 56,14% de los locales arrendados, el 7,69% de las unidades del resto de terciario alquiladas y el 2,70% de las viviendas.

- Riesgo de liquidez: No prevemos que esta situación vaya a provocar tensiones de liquidez en la sociedad, dado que contamos con tesorería suficiente para afrontar nuestras obligaciones. La Sociedad sigue cumpliendo con los pagos de todas las deudas financieras y pagos a sus trabajadores proveedores, Seguridad Social, Impuestos, etc.

ENTRECAMPOS CUATRO, SOCIMI, S.A. El Consejero Delegado